

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

**7940** *Resolución de 22 de marzo de 2024, de la Dirección General para el Servicio Público de Justicia, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 20/2024, interpuesto ante la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera.*

Ante la Sección 3.<sup>a</sup> de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario núm. 20/2024, contra la resolución presunta del recurso de reposición interpuesto Orden JUS/1075/2023, de 26 de septiembre, por la que, en ejecución de Auto de la Audiencia Nacional, se declara nula la Orden JUS/273/2023, de 15 de marzo, por la que, en ejecución de sentencia, se anulan las bases Quinta.2, Sexta.2 y Sexta.4 de la Orden JUS/291/2019, de 4 de marzo, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso a los cuerpos de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia, y contra la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto contra la misma Orden.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a las personas interesadas en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 22 de marzo de 2024.—La Directora General para el Servicio Público de Justicia, Maria dels Àngels García Vidal.